



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720040042600	Ordinario	Adalberto Olmos Figuroa Y Otros	Electricaribe S.A. Esp	22/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas. Archivo De Expediente.
08001310500720210023800	Ordinario	Alberto Barraza Gonzalez	Nacion Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Y Otros Demandados	22/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Mantiene En Secretaria Por Cinco Dias Para Subsanan
08001310500720180005400	Ordinario	Arleidys Maria Lambraño Lopez	Sociedad Sandra Jimenez Osesorias S.As	22/07/2021	Auto Decide - Nombrar Nuevo Curador Ad-Litem
08001310500720160002200	Ordinario	Carmen Luz Alcazar Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Decreta Medida Cautelar.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cdf5d0e5-3829-432b-aa62-94fdc9699a59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 23 De Julio De 2021



08001310500720180028400	Ordinario	Claudia Llinas Abello	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Proteccion	22/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Decreta Medida Cautelar.
08001310500720190046700	Ordinario	Dimas Alberto Escolar Pantoja	Pensiones Y Cesantias Proteccion	22/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Dejar Sin Efecto Los Numerales, 3, 4 Y 5 Del Auto Admisorio De La Demanda De Fecha 28 De Enero Del 2020, Que Ordenó La Notificación A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado Yal Procurador Laboral, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Proteccion

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cdf5d0e5-3829-432b-aa62-94fdc9699a59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 23 De Julio De 2021



Sa Tercero: Fijar El Día El 1 De Octubre De 2021 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audiencia De Establecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Ser Posible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual. Tercero: Téngase Como Apoderada De Proteccion Sa, A La Abogada Gloria Florez Florez, Para Los Efectos Y Fines Expresados En El Poder Conferido. Cuarto. Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cdf5d0e5-3829-432b-aa62-94fdc9699a59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 23 De Julio De 2021



				Partes Y A Sus Apoderados.
--	--	--	--	----------------------------

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cdf5d0e5-3829-432b-aa62-94fdc9699a59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 23 De Julio De 2021



08001310500720190028400	Ordinario	Fernando Manuel Baena Espitia	Redetrans S.A.	22/07/2021	Auto Ordena - Primero: Comunicar Al Señor Javier Suarez Torres, En Su Condición De Liquidador De La Demandada Red Especializada En Transporte Sedetrans Sa, Sobre La Existencia De Lproceso, A Fin De Que Continúe Con La Defensa De Los Intereses De La Entidad.Segundo: Una Vez Realizado Lo Determinado En El Numeral Anterior, Vuelva El Proceso Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Respectivo.Tercero: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados
-------------------------	-----------	-------------------------------	----------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cdf5d0e5-3829-432b-aa62-94fdc9699a59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720160023000	Ordinario	German Ortiz Ramirez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Porvenir	22/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas.
08001310500720210021600	Ordinario	Hernando Cañas	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social	22/07/2021	Auto Decide - Primero: Oficiar A Oficina Judicial Para Que Rinda Un Informe Detallado Sobre La Omisión En La Queha Incurrido Frente Al Envío Completo De La Demanda Y Sus Anexos Dentro Del Proceso Radicado Bajo Elnúmero 080013105007202100216, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esteproveído.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cdf5d0e5-3829-432b-aa62-94fdc9699a59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 23 De Julio De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210024000	Ordinario	Ismael Guillermo Del Toro Moreno	Colpensiones	22/07/2021	Auto Decide - Aceptar El Impedimento Formulado Por La Juez Sexta Laboral Del Circuito Debarranquilla, Por Las Razones Expuestas.Como Consecuencia De Lo Anterior, Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso,Donde Funge Como Demandante Ismael Guillermo Del Toro Moreno,Conforme A La Parte Motiva De La Presente Providencia.3. Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Continuar Con Eltrámite Que Al Mismo Corresponda.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cdf5d0e5-3829-432b-aa62-94fdc9699a59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 23 De Julio De 2021



08001310500720190047600	Ordinario	Leticia Mercedes Guijarro Daza	Proteccion Afp	22/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Proteccion Sa Y Colpensiones. Segundo: Fijar El Día El 05 De Octubre De 2021 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audiencia De Establecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Ser Posible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual.Tercero: Téngase Como Apoderada De Proteccion Sa. A La Abogada Gloria
-------------------------	-----------	--------------------------------	----------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cdf5d0e5-3829-432b-aa62-94fdc9699a59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 23 De Julio De 2021



					Florezflorez Y Como Apoderado De Colpensiones A Soluciones Juridicas De Las Costa Siendo Sustituta A La Abogada Grace Ahumada Mendoza, Para Los Efectos Y Fines Expresados En Los Poderes Conferidos.Cuarto. Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720210023900	Ordinario	Liliana Cabrales Vargas	Js Soluciones Sas	22/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Mantiene En Secretaria Por Cinco Días Para Subsanan
08001310500720140013800	Ordinario	Suris Del Carmen Jimenez Monroy	Afp Horizonte	22/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas. Archivo De Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cdf5d0e5-3829-432b-aa62-94fdc9699a59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720040044500	Ordinario	Wilfrido Perez Martinez Y Otros	Electrificadora Del Atlantico - Electricaribe S.A E.S.P	22/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas. Archivo De Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cdf5d0e5-3829-432b-aa62-94fdc9699a59